

## LINEAMIENTOS PARA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. GERENCIA DEL JARDÍN BOTÁNICO

### CONSIDERANDO

Que el INECOL es una institución pública estratégica para el país, que genera, transfiere y socializa conocimiento científico y tecnológico de frontera sobre ecología y diversidad biológica en beneficio de la sociedad, coadyuvando a la solución innovadora de problemas ambientales, agropecuarios y forestales, además de formar profesionales de excelencia para la ciencia y la tecnología y ofertar servicios profesionales altamente especializados en el ámbito de la ecología, todo ello para responder a los retos del cambio ambiental global y del desarrollo sustentable.

Que el Jardín Botánico a lo largo de cuatro décadas de historia es reconocido por su labor en el desarrollo y mantenimiento de una colección científica de plantas vivas que contribuya al conocimiento y conservación de la diversidad vegetal, que apoye la investigación científica y que es un recurso para las actividades de educación ambiental para la sostenibilidad.

Que el Jardín Botánico es una infraestructura estratégica al servicio de la ciencia, un centro generador de cultura ambiental, y por excelencia, un elemento vinculador entre el INECOL y la sociedad en general sólidamente posicionado, que coadyuva a la difusión del conocimiento de frontera generado en el propio Instituto, todo ello con base en la Estrategia Global de Conservación de Plantas, la Estrategia Mexicana de Conservación Vegetal, la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México y el Plan de Desarrollo Institucional del INECOL 2013-2025.

Que para lograr lo anterior resulta indispensable dotar al Jardín Botánico de las herramientas administrativas que permitan contar con la flexibilidad necesaria para explorar nuevas formas de gestión y obtención de recursos útiles para mantener la alta calidad de sus programas y proyectos operativos, impulsar el desarrollo de su personal, desarrollar y mantener su colección, programas y proyectos y establecer esquemas innovadores de promoción a nuevos mercados, incrementando así el número anual de visitantes y los ingresos derivados.

Corresponde al Director General aprobar el presente Manual de Integración y Funcionamiento de la Gerencia del Jardín Botánico.



**Dr. Miguel Rubio-Godoy**  
**Director General del INECOL**

Lineamientos para la integración y funcionamiento Gerencia del Jardín Botánico, aprobados por el Consejo Interno del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL), en su Décima Sesión Ordinaria 2017, celebrada el 30 de noviembre de 2017.

### Misión

La misión de la Gerencia es llevar a cabo las funciones de planificación, organización, dirección y control de las operaciones del Jardín Botánico en sus diferentes áreas (horticultura, manejo de colecciones, educación y visitantes, difusión y promoción) de manera que contribuyan al logro de resultados beneficiosos para el INECOL y para la sociedad.

### Visión

Consolidar al Jardín Botánico como un centro científico y educativo ampliamente reconocido nacional e internacionalmente con las mejores prácticas y la calidad total en el manejo de su colección científica y sus exhibiciones de plantas vivas, sus programas de conservación, educación ambiental para la sustentabilidad y vinculación con la población en general.

### Gerencia

#### Funciones

- Planifica y establece los objetivos de largo, mediano y corto plazo y especificando las líneas de acción que se seguirán en las áreas operativas para conseguirlos. Incluye también el análisis de los recursos necesarios, su adecuación y disponibilidad. Todo ello se concreta en planes, programas y presupuestos de las áreas operativas del Jardín Botánico.
- Organiza, diseña, determina y supervisa las funciones y tareas de las áreas operativas y define las modalidades de la comunicación entre dichas áreas.
- Supervisa la recepción, registro y entrega de los ingresos que recibe el Jardín Botánico por visitantes, servicios educativos (visitas guiadas, cursos, talleres, diplomado y donativos).
- Dirige y orienta los esfuerzos de todos los miembros del staff del Jardín Botánico hacia la obtención de las finalidades comunes del Jardín Botánico y en consecuencia del INECOL. Establece la relación clara entre los objetivos permanentes y de largo plazo del Jardín Botánico con los cambios constantes de los contextos ambiental, social, político y económico interno y externo.
- Participa en la selección, en su caso, del personal con el mejor perfil para desempeñar los cargos necesarios en beneficio de toda la institución, es responsable de su integración al conjunto de la organización, de la orientación de su trabajo, de su capacitación y motivación.
- Controla y procura que los programas operativos se hagan según las previsiones, asegurando la obtención de los objetivos planteados, mediante la comparación de los resultados reales con los resultados esperados, analiza el nivel de divergencia entre ambos y establece las acciones correctivas o de mejora necesarias.
- Ejecuta acciones en cuanto a la identificación y análisis de problemas y oportunidades del entorno, toma de decisiones consensuadas y evaluadas para su atención, con base en canales de comunicación eficaz.
- Dirige y coordina del desarrollo de los programas educativos que ofrece el Jardín Botánico.
- Propone y ejecuta estrategias de promoción y difusión.

## Área de Educación Ambiental y Visitantes

### Funciones

- Planifica, organiza y coordina los programas y las actividades educativas para el público visitante al Jardín Botánico.
- Diseña material didáctico
- Prepara y presenta informes sobre estadísticas de visitantes.
- Coordina la participación del Jardín Botánico en el programa de educación ambiental internacional The Fairchild Challenge.
- Coordina y participa en la atención a grupos de visitantes.
- Establece junto con la Gerencia y las demás áreas operativas, la cartera anual de eventos, servicios y actividades.
- Coordina al personal de apoyo.
- Participa en los programas educativos del Jardín Botánico, en proyectos de investigación, de ciencia ciudadana y otros proyectos con visibilidad y alcance social.
- Las demás funciones y actividades que le asignen las autoridades superiores en el ámbito de su competencia.

## Área de Difusión y Promoción

### Funciones

- Diseña junto con la Gerencia y las demás áreas operativas, estrategias eficaces de promoción de las actividades que ofrece el Jardín Botánico, que redunden en la atracción de visitantes al Jardín Botánico
- Administra las redes sociales del Jardín Botánico, estableciendo contenidos estratégicos y programando las publicaciones.
- Diseña materiales promocionales.
- Prepara y presenta informes sobre estadísticas de visitantes virtuales.
- Apoya la realización de eventos institucionales.
- Participa en la atención a grupos de visitantes.
- Participa junto con la Gerencia y las demás áreas operativas, la cartera anual de eventos, servicios y actividades.
- Las demás funciones y actividades que le asignen las autoridades superiores en el ámbito de su competencia.
- Participa en los programas educativos del Jardín Botánico, en proyectos de investigación, de ciencia ciudadana y otros proyectos con visibilidad y alcance social.
- Las demás funciones y actividades que le asignen las autoridades superiores en el ámbito de su competencia.



- Coordina la participación del personal académico y de horticultura en proyectos de investigación, de ciencia ciudadana y otros proyectos con visibilidad y alcance social.
- Atiende y supervisa las solicitudes de apoyo, espacio, insumos, entre otras, tanto internas como externas, con base en el análisis de suficiencia del recurso solicitado y bajo estricta programación.
- Prepara y presenta informes relacionados con las actividades del Jardín Botánico.
- Las demás que le asignen las autoridades superiores en el ámbito de su competencia.

### **Área de Horticultura**

#### **Funciones**

- Coordina y ejecuta el manejo y mantenimiento hortícola del Jardín Botánico.
- Genera y aplica técnicas, prácticas y protocolos de cultivo de las colecciones exteriores y bajo invernadero (siembra, control de plagas y enfermedades, podas, etc.).
- Supervisa las actividades en el vivero e invernaderos.
- Coordina y ejecuta la producción de composta.
- Supervisa el uso de equipo e insumos.
- Coordina las funciones del personal de horticultura.
- Opera, por instrucciones de la Gerencia, las solicitudes de donación de plantas.
- Genera información sobre el manejo y cultivo de especies de plantas de interés del Jardín Botánico.
- Participa en proyectos de investigación, de ciencia ciudadana y otros proyectos con visibilidad y alcance social.
- Las demás funciones y actividades que le asignen sus superiores en el ámbito de su competencia.

### **Área de Manejo de Colecciones**

#### **Funciones**

- Identifica, registra y documenta las plantas en cultivo.
- Establece junto con la gerencia y el Área de Horticultura, los procesos de alta y baja de ejemplares de la colección viva.
- Genera, supervisa y ejecuta procesos técnicos curatoriales.
- Opera, actualiza y da mantenimiento a la base de datos (BG Base).
- Lleva a cabo el mapeo de ejemplares en las áreas exteriores del Jardín Botánico.
- Desarrolla inventarios de las colecciones de plantas vivas.
- Diseña y elabora etiquetas para la identificación de los ejemplares.
- Opera la máquina grabadora de etiquetas y su software.
- Prepara y presenta informes y estadísticas de las colecciones.
- Participa en los programas educativos del Jardín Botánico, en proyectos de investigación, de ciencia ciudadana y otros proyectos con visibilidad y alcance social.
- Las demás funciones y actividades que le asignen las autoridades superiores en el ámbito de su competencia.

